



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS**, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los daños colaterales del coronavirus los están sufriendo todos los sectores de la sociedad en su conjunto, aunque de momento y a través de los decretos lanzados por el Gobierno, diversas medidas de ayuda van a poder llegar a algunos colectivos para poder hacer frente a estos momentos de parálisis.

Sin embargo, esto no sucede igual en todos los sectores. El gremio de la abogacía de Huelva está denunciando que su sector se encuentra en estos momentos en una situación de completo desamparado por parte del Gobierno de España.

Aunque en su último Decreto Ley 11/2020 el Gobierno ha considerado a estos profesionales como trabajadores esenciales, la realidad es que los despachos de abogados se encuentran en estos momentos cerrados ya que no se pueden reunir con los clientes y que tampoco se están celebrando juicios; y sólo son esenciales, teóricamente, abogados para los turnos de oficio, que están paralizados, o para las guardias, donde sólo se trabaja en



casos de violencia de género o detenidos. Es decir, que en estos momentos sólo están trabajando los abogados "penalistas" y los "laboralistas" que son los que están tramitando los Ertes.

Ante esta situación, el colectivo de la abogacía de Huelva denuncia que el gremio en su totalidad tiene que seguir pagando la cuota del Colegio, del que no están recibiendo ningún tipo de amparo, así como la mutualidad, los alquileres o hipotecas de los despachos y demás gastos profesionales, sin recibir ningún tipo de ayuda al encontrarse su función fuera del Decreto Ley

Ante esta situación, se plantean las siguientes:

### PREGUNTAS

- 1.- ¿Va el Gobierno a decretar la exención del pago de la mutualidad y autónomos, así como las cuotas colegiales para todos aquellos abogados colegiados en Huelva que no tienen la posibilidad de trabajar en estos momentos?
- 2.- ¿Tiene el Gobierno previsto que el gremio de la abogacía pueda tener derecho a cobrar el subsidio, por verse obligados al cese de su actividad al estar todos los juzgados de Huelva cerrados?

D. Tomás Fernández Ríos  
Diputado G.P. VOX

Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de abril de 2020.

VºBº Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta G.P. VOX